



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
SOBRE EL DERECHO Y LA EMPRESA

Presentación Institucional

Abril 2019

C/Serrano 26 – 4ª derecha
28001 - Madrid
www.fidefundacion.es

Un think-tank jurídico económico

Fide es un think-tank jurídico-económico que permite conocer de primera mano las resoluciones, normas o cuestiones que surgen a diario en el entorno jurídico-empresarial.

Fide, es un proyecto colectivo nacido en el seno de la sociedad civil con una vocación claramente definida: ser un lugar de encuentro para las empresas, la administración pública y los profesionales independientes.

Su organización se estructura en torno a un Patronato, un Consejo Académico y Entidades Colaboradoras.

Patronato de Fide:

El Patronato es el responsable de la dirección general de Fide. Su función principal es velar por la consecución y cumplimiento de los fines fundacionales, definir la mejor estrategia para la consecución de dichos fines y atender al cumplimiento y satisfacción de las necesidades económicas y administrativas de la Fundación.

Consejo Académico de Fide:

Integrado por más de 100 miembros, representa el ideal de excelencia académica y profesional de Fide. Su vinculación y profunda implicación en FIDE es la mejor garantía para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Entidades Colaboradoras de Fide:

Las Entidades Colaboradoras son la evidencia del compromiso colectivo. Constituyen el mayor activo de Fide, con sus aportaciones económicas, intelectuales y personales, hacen posible el desarrollo de todas y cada una de las actividades que desarrolla Fide.

PATRONATO

Cristina Jiménez Savurido
Magistrada en excedencia
Presidente FIDE

Argimiro Vázquez Guillén
Procurador de los Tribunales
Vicepresidente FIDE

Antonio Moreno Rodríguez
Economista, Socio,
TC Concursal
Tesorero FIDE

Juan Moral de la Rosa
Fiscal en excedencia. Abogado
Director de la Asesoría Jurídica,
El Corte Inglés

Álvaro Lobato Lavín
Magistrado en excedencia,
Socio, DLA Piper
Secretario FIDE

Juan Ramón Caridad
CAIA, Economista.
Country Head, GAM

CONSEJO ACADÉMICO

Representa nuestro ideal de excelencia académica y profesional.
Su vinculación y profunda implicación en FIDE es la mejor garantía para
el cumplimiento de nuestros objetivos

- **Miguel Ángel Albaladejo Campoy,**
Socio, Dikei Abogados
- **Jesús Alfaro Águila-Real,**
Consultor, Linklaters
- **Jesús Almoguera,**
Abogado, J Almoguera Abogados. Árbitro. Miembro del comité permanente de la Corte Española de Arbitraje
- **Mario Alonso Ayala,**
Presidente y Socio cofundador, Auren
- **Hermenegildo Altozano García-Figueras,**
Socio, Bird & Bird
- **Ignacio Ayerdi Salazar**
Expresidente, Philips ibérica
- **Enrique Bacigalupo,**
Catedrático de Derecho Penal. Abogado, A25-Abogados y Economistas
- **Mariano Bacigalupo Saggese,**
Profesor Titular de Universidad, Departamento de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la UNED. Consejero, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- **Silvina Bacigalupo Saggese,**
Catedrático de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid
- **Jacobo Barja de Quiroga López,**
Magistrado del Gabinete del Tribunal Supremo, Tribunal Supremo
- **Cristóbal Belda,**
Sub-Director General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Instituto de Salud Carlos III
- **Ricardo Bodas,**
Presidente de la Sala de lo Social, Audiencia Nacional
- **José Antonio Caínzos Fernández,**
Socio, Clifford Chance
- **Alberto Calles Prieto,**
Socio Responsable de Regulación Financiera, PWC

- **Ángel Carracedo,**
Catedrático de Medicina Legal, Universidad de Santiago de Compostela
- **María Emilia Casas Baamonde,**
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional. Consejera electiva de Estado
- **Miguel Casino Rubio,**
Prof. Titular Derecho Administrativo, Universidad Carlos III de Madrid. Letrado del Tribunal Constitucional
- **Antonio Castán Pérez-Gómez,**
Socio, Elzaburu, S.L.P. Profesor, Universidad Pontificia de Comillas
- **Wanda Cazalla Marcos**
Abogada. Letrada Asesora en la Vicesecretaría General del Banco de España (Secretaría Institucional)
- **Javier Cepeda Morrás,**
Responsable de los SS.JJ., Naturgy
- **Manuel Conthe Gutiérrez,**
Árbitro independiente
- **Carlos Costales Artieda,**
Country Head, GAM en España
- **José Ramón Couso,**
Abogado. Consejero Delegado, Chávarri Abogados y Chávarri Legal
- **Asier Crespo,**
Head of Legal, Microsoft
- **Miguel Cruz Amorós,**
Of Counsel, PWC. Consejero de JAJ & Asociados
- **Juan Delgado,**
Director, Global Economics Group
- **Santos de Gandarillas Martos,**
Magistrado Sala de lo Contencioso-administrativo, Audiencia Nacional
- **Antonio de la Fuente Fernández,**
Director Corporativo de Recursos Humanos y Organización en Globalia y Miembro del Comité Ejecutivo de AIAL
- **Carlos de la Torre García,**
Of Counsel, Departamento Laboral, Baker & McKenzie. Inspector de Trabajo y Seguridad Social Excedente. Vicepresidente, ADIRELAB

- **Antonio del Campo de los Santos,**
Director de Cumplimiento, BBVA
- **Susana del Río Villar,**
Directora de los proyectos Upgrading Europe y Erasmus+ Campus EU
- **José Luis del Valle Pérez,**
Secretario General, ACS
- **Juan María Díaz Fraile,**
Letrado, DGRN. Registrador de la Propiedad. Catedrático de Derecho Civil
- **Pilar Díaz Martínez,**
Directora de Información y Conocimiento, Clifford Chance
- **Ignacio Díez-Picazo Giménez,**
Abogado. Catedrático Derecho Procesal, Universidad Complutense de Madrid
- **Rafael Domínguez Olivera,**
Abogado del Estado-Jefe, Ministerio de Fomento
- **Carlos Espósito,**
Catedrático de Derecho Internacional Público, Universidad Autónoma de Madrid
- **Javier Estella Lana,**
Socio Director, Avantia Asesoramiento Fiscal y Legal
- **José Esteve Pardo,**
Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Barcelona
- **Javier Fernández-Lasquetty,**
Socio, Elzaburu, S.L.P.
- **Javier Fernández-Samaniego,**
Socio Director, Samaniego Law
- **Ana Fernández-Tresguerres,**
Notaria de Madrid. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Letrada Adscrita a la DGRN. Registradora excedente
- **Mario Garcés Sanagustín,**
Interventor y auditor del Estado e Inspector de Hacienda del Estado en excedencia
- **Pedro García Barreno,**
Doctor en Medicina. Catedrático emérito, Universidad Complutense
- **Rafael García-Valdecasas Fernández,**
Abogado del Estado, Ex - Juez del Tribunal General de la Unión Europea
- **Vicente José García Gil,**
Consejero Delegado, Dictum Abogados. Presidente de FIFED

- **Pilar García Lombardía,**
Directora del programa Young Civic Leaders, Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno-Harvard Kennedy School. Investigadora Asociada IESE Business School. Consultora independiente
- **Francisco J. Garcimartín Alférez,**
Catedrático de Derecho Internacional Privado, Universidad Autónoma de Madrid. Consultor, Linklaters
- **Ignacio Garrote Fernández-Díez,**
Profesor Titular de Derecho Civil, Universidad Autónoma de Madrid
- **Jesús Gascón Catalán,**
Director General de la Agencia Tributaria
- **Iván Gayarre Conde,**
Socio, Sagardoy Abogados. Abogado del Estado (en excedencia). Inspector de los Servicios de la Administración General del Estado
- **José Giménez Cervantes,**
Socio, Linklaters. Abogado del Estado excedente
- **Luis Miguel González de la Garza,**
Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Constitucional y Teoría del Estado, UNED
- **Ignacio González Royo,**
Asociado Sénior, Meitar Liquornik Geva Leshem Tal's Technology and Intellectual Property Group
- **Germán Granda Revilla,**
Director General, Forética
- **Antonio Guerra Fernández,**
Abogado, Uría Menéndez
- **Miguel Guerra Pérez,**
Director, Sepinnet Proceso Civil. Profesor Asociado Derecho Procesal, Universidad Carlos III
- **Aurelio Gurrea Chalé,**
Presidente de Dictum Abogados y del Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga
- **Carlos Gutiérrez García,**
Director de Asesoría Jurídica, Postventa y Litigios, Gamesa Corporación Tecnológica
- **Iván Heredia Cervantes,**
Profesor Titular de Derecho internacional privado, Universidad Autónoma de Madrid. Asociado, Garrigues
- **Antonio Hernández Vergara,**
Magistrado. Secretario Judicial en excedencia
- **Joaquín Huelin Martínez De Velasco,**
Socio de Cuatrecasas.

- **Rafael Hurtado Coll,**
Director de Inversiones, Allianz Popular Asset Management SGIC
- **Santiago Hurtado Iglesias,**
Socio de Concursal-Procesal, Deloitte Abogados
- **Gonzalo Iturmendi Morales,**
Socio Director, Bufete Iturmendi
- **Gonzalo Jiménez-Blanco,**
Abogado
- **Ana María Juan Lozano,**
Profesora de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Valencia. Catedrática Acreditada
- **Patricia Lampreave Márquez**
Experto destacado en la Comisión Europea en temas de fiscalidad internacional. Profesor acreditado titular de Derecho Financiero y Tributario
- **Maximino I. Linares Gil,**
Socio, EY Abogados
- **Eduardo López-Collazo,**
Director Científico, IdiPAZ
- **Ramón López de Mantaras,**
Profesor de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Fundador y Director, Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial del CSIC
- **Gabriel López Serrano,**
Director de Asuntos Regulatorios. Microsoft Ibérica
- **Francisco Marcos Fernández,**
Profesor Derecho Privado y de la Empresa, IE Law School
- **Ricard Martínez,**
Data Protection Officer. Universitat de València
- **Rafael Mateu de Ros,**
Socio Fundador, Ramón y Cajal Abogados. Abogado del Estado excedente
- **Antonio Maudes Gutiérrez,**
Técnico Comercial y Economista del Estado. Vocal Asesor en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Responsable Asuntos Económicos y Jurídicos de IACTEC
- **David Mellado Ramírez,**
Socio de PWC. Abogado del Estado excedente
- **Jesús R. Mercader Uguina,**
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Carlos III de Madrid

- **Antonio Montero Domínguez,**
Inspector de Hacienda del Estado, Agencia Estatal de Administración Tributaria
- **Juan Mora-Sanguinetti,**
Economista Titulado Departamento Coyuntura y Previsión Económica, Banco de España
- **Víctor Moreno Catena,**
Catedrático de Derecho Procesal, Universidad Carlos III de Madrid y abogado
- **Javier Mourelo Gómez,**
Director de Personas, Organización y Servicios Jurídicos, Vivanta
- **Eduardo Muela Rodríguez,**
Abogado
- **Jesús Muñoz-Delgado,**
Socio, Gómez-Acebo & Pombo
- **Christopher Muttukumar,**
CB, DL y abogado. Consultor en Eversheds Sutherland (International)
- **Juan Antonio Orgaz,**
Cofundador y socio de League of Lawyers
- **José Manuel Otero Lastres,**
Socio, Bufete Otero Lastres. Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad de Alcalá de Henares
- **Luis Miguel Palancar,**
Responsable de Structured Finance para España, Europa y Asia, BBVA
- **Alberto Palomar Olmeda,**
Abogado, Departamento Derecho Administrativo, Broseta Abogados. Profesor titular de Derecho Administrativo (Acreditado por ANECA), Universidad Carlos III de Madrid
- **Ricardo Palomo Zurdo,**
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad CEU San Pablo
- **Cándido Paz-Ares,**
Socio, Uría Menéndez. Catedrático Derecho Mercantil, Universidad Autónoma de Madrid
- **Paloma Pérez de León,**
Socia, Dikei Abogados
- **Francisco Pérez-Crespo Payá,**
Socio del departamento Corporate, Cuatrecasas
- **Rosario Perona,**
Miembro del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras (CIBERER)
- **Carolina Pina,**
Socia, Departamento de Propiedad Industrial e Intelectual, Co-responsable de las industrias de Sports & Entertainment y Media & Telecom. Garrigues

- **José Luis Piñar Mañas,**
Abogado y Consultor, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad CEU San Pablo de Madrid. Ex Director de la Agencia Española de Protección de Datos
- **Jesús Quijano González,**
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación. Consejero Académico, Allen&Overy
- **Javier Ramírez Iglesias,**
Vicepresidente legal y Secretario General Asociado (Associate General Counsel) de HP a nivel mundial
- **Andy Ramos Gil de la Haza,**
- **Counsel, Pérez-Llorca Abogados.** Director del Departamento de Propiedad Intelectual, Industrial y NNTT
- **Jesús Remón Peñalver,**
Socio, Uría Menéndez. Abogado del Estado en excedencia
- **José Antonio Rodríguez García,**
Socio, Marimón Abogados
- **Jesús Rubí Navarrete,**
Adjunto al Director, Agencia Española de Protección de Datos
- **Iñigo Sagardoy de Simón,**
Presidente, Sagardoy Abogados. Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad Francisco de Vitoria
- **Alejandro Sánchez del Campo,**
Of counsel en el área de Startups & Open Innovation, Garrigues
- **Javier Sánchez-Junco Mans**
Abogado. Socio Director del despacho Sánchez Junco Abogados. Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción en excedencia
- **Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles,**
Oliva - Ayala Abogados (OTRI). Prof. Titular Derecho Penal, Universidad Complutense de Madrid
- **Ignacio Santillán Fraile,**
Director General, FOGAIN
- **Luis Sanz Acosta,**
Magistrado, Sección 28 bis, Audiencia Provincial de Madrid
- **Daniel Sarmiento,**
Profesor Titular de Derecho Administrativo y de la Unión Europea en la Universidad Complutense de Madrid. Counsel, Uría Menéndez
- **Santiago Senent Martínez,**
Magistrado Titular, Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid

- **Fernando Serrano Antón,**
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Complutense de Madrid. EU Jean Monnet Chair - Tax Governance and Fiscal Transparency
- **Mateo Silos Ribas,**
Economista Principal, Ofwat (Water Services Regulatory Authority)
- **Santiago Soldevila Frago,**
Magistrado, Audiencia Nacional. Sala de lo Contencioso-administrativo
- **Enrique Titos,**
Asesor estratégico, consultor e inversor en empresas y proyectos de transformación tecnológica
- **Francisco Uría Fernández,**
Socio Principal, KPMG Abogados y Socio responsable del sector financiero
- **Guillermina Yanguas Montero,**
Magistrada y Doctora en Derecho
- **Juan José Zornoza Pérez**
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid

CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL

Son la evidencia de nuestro compromiso colectivo.
Constituyen el mayor activo de FIDE, con sus aportaciones económicas, intelectuales y personales, hacen posible el desarrollo de todas y cada una de las actividades que realizamos a lo largo del curso

ACCIONA

www.acciona.es

ACS

www.acs.es

ADIF

www.adif.es

ALEMANY, ESCALONA & DE FUENTES ABOGADOS

www.aefabogados.com

ALEMANY & MUÑOZ DE LA ESPADA Corporate Legal

www.amelegal.com

ALLEN & OVERY

www.allenoverly.com

ANDERSEN TAX & LEGAL

www.andersentaxlegal.es

ASHURST

www.ashurst.com

AUREN

www.auren.es

BAKER & MCKENZIE

www.bakermckenzie.com

BIRD & BIRD

www.twobirds.com

BROSETA

www.broseta.com

CARREFOUR

www.carrefour.es

CECA

www.ceca.es

CEPSA

www.cepsa.es

CLIFFORD CHANCE

www.cliffordchance.com

CMS ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO

www.cms-asl.com

COMPASS LEXECOM

www.compasslexecon.com

CORREOS Y TELÉGRAFOS

www.correos.es

CUATRECASAS

www.cuatrecasas.com

DEL ROSAL & ADAME

www.delrosalyadame.com

DELOITTE LEGAL

www.deloitte.com

DENTONS

www.dentons.com/es

DEUTSCHE Bank

www.db.com/spain

DICTUM ABOGADOS

www.dictumabogados.com

DIKEI ABOGADOS

www.dikei.es

DLA PIPER

www.dlapiper.com

EDP España
www.edpenergia.es

EL CORTE INGLÉS
www.elcorteingles.es

ELZABURU
www.elzaburu.es

ENAGAS
www.enagas.es

ENDESA
www.endesa.com

EQUIPO ECONÓMICO
www.equipoeconomico.com

EY
www.ey.com/es

EJASO ETL LEGAL
www.ejaso.es

FACEBOOK
<https://es-es.facebook.com/>

FRANCE TELECOM – ORANGE
www.orange.com

FTI CONSULTING
www.fticonsulting.com

GARRIGUES
www.garrigues.com

GÓMEZ - ACEBO & POMBO
www.gomezacebo-pombo.com

GOOGLE
www.google.com

GRANT THORNTON
www.grantthornton.es

GRUPO FRANCIS LEFEBVRE
www.lefebvreelderecho.com

HEWLETT PACKARD
www.hp.com

HOGAN LOVELLS
www.hoganlovells.com

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID
www.icpm.es

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
www.cnotarial-madrid.org

INSOLNET
www.insolnet.es

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL, ICO
www.ico.es

INVERDIS
www.inverdis.es

ITERLEGIS LEGAL STAFFING SOLUTIONS
www.iterlegis.es

J. ALMOGUERA Y ASOCIADOS
www.almoguera.net

KING & WOOD MALLENSONS SJ BERWIN
www.kwm.com

KPMG
www.kpmg.es

LALIGA
www.laliga.es

LEFEBVRE - EL DERECHO
www.efl.es

LINKLATERS
www.linklaters.com

LLYC
www.llorenteycuenca.com

LUPICINIO, INTERNATIONAL LAW FIRM
www.lupicinio.com

MARIMON ABOGADOS
www.marimon-abogados.com

MARTÍNEZ LAGE ALLENDESALAZAR & BROKELMANN ABOGADOS
www.mlab-abogados.com

METRO DE MADRID
www.metromadrid.es

MICROSOFT

www.microsoft.com

MONEREO MEYER Abogados

www.mmmm.es

MVA ABOGADOS

www.mva-abogados.com

NATURGY

www.naturgy.es

NORTEGAS

www.nortegas.es

OLIVA – AYALA ABOGADOS

www.oliva-ayala.com

ONTIER

www.ontier.net

PÉREZ-LLORCA

www.perezllorca.com

PINSENT MASONS

www.pinsentmasons.com

PUERTOS DEL ESTADO

www.puertos.es

PwC

www.pwc.es

RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS

www.ramoncajal.com

RBB ECONOMICS

www.rbbecon.com

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

www.ree.es

REPSOL

www.repsol.com

RODRÍGUEZ RAMOS ABOGADOS

www.rodriguezramos.es

SAGARDOY ABOGADOS

www.sagardoy.com

SAMANIEGO LAW

www.samaniegolaw.com

SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A.U.

www.samsung.com

SANTANDER

www.santander.com

SAREB

www.sareb.es

SIMMONS & SIMMONS

www.simmons-simmons.com

SQUIRE PATTON BOGGS

www.squirepattonboggs.com

SUEZ SPAIN

www.suez.es

TALLER DE CONSULTORIA Y CONTABILIDAD

URÍA MENÉNDEZ

www.uria.com

URRAZA, MENDIETA & DEL ROSAL

www.umdr.es

WOLTERS KLUWER

www.wolterskluwer.es

ZUNZUNEGUI ABOGADOS

www.zunzunegui.net

ENTIDADES COLABORADORAS

AHE, Asociación Hipotecaria Española

www.ahe.es

APEP, Asociación Profesional Española de Privacidad

www.a pep.es

CEDR, CENTRE FOR EFFECTIVE DISPUTE RESOLUTION

www.cedr.com

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-Abogacía General de la Junta de Extremadura.

www.gobex.es

CONSEJO SUPERIOR DE LETRADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

www.csletradosautonomicos.es

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

www.conorseguros.es

DENAE

www.denae.es

IEEE (INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS)

www.ieee.es

FORTA

www.forta.es

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)

www.frob.es

EQUIPO DE TRABAJO

Dedicado a la gestión y funcionamiento diario de la Fundación

PRESIDENTE	Cristina Jiménez Savurido
DIRECTORA GENERAL	Carmen Hermida Díaz
COORDINACIÓN ACADÉMICA	Victoria Dal Lago Demmi
ADJUNTA A LA COORDINACIÓN	Irene Martínez Casas
MARKETING	Álvaro Arribas Jiménez
DIRECCIÓN FINANCIERA	Tatiana Moreno Rodríguez
SECRETARÍA	María Antonia Muñoz Ordovás Silvia Hidalgo López Cristina Arribas Jiménez Julia de las Heras Blanco Isabel Castellanos Peña

AREAS DE TRABAJO

A lo largo del curso académico se analizan y debaten en Fide todas aquellas cuestiones jurídicas y económicas, así como aquellas relativas al ámbito científico, que consideramos de interés para los profesionales que integran y participan en la Fundación. Cada una de ellas requiere un tiempo y enfoque diferente y por ello se desarrollan diferentes actividades que distinguimos como foros mensuales, sesiones específicas, ciclos de sesiones, congresos, jornadas, diálogos con la ciencia, etc.

Fide desarrolla su actividad en torno a una veintena de áreas de trabajo que abarcan los principales temas relacionados con el Derecho y la Empresa. Organiza alrededor de 300 sesiones cada año sobre diversas materias.

- Energía y Regulación
- Derecho Mercantil
- Derecho Penal de los Negocios y de la Empresa
- Mercados Financieros
- Fiscalidad y actividad económica
- Propiedad Industrial e Intelectual
- Protección de Datos
- Gestión de Riesgos
- Actualidad laboral
- Derecho de la Competencia
- Proceso Civil: Aplicación Práctica de la Ley Procesal
- Responsabilidad Social Corporativa
- Arbitraje y Litigación Internacional
- Nuevas Tecnologías
- Diálogos con la ciencia
- Economía y Derecho
- Derecho Administrativo y sectores regulados
- Management Jurídico
- Deporte y Derecho
- Derecho y UE

✓ Foros

Son la esencia de Fide, nuestra seña de identidad. Son encuentros intelectuales de la máxima calidad y con la máxima libertad. En alguna medida es posible afirmar que hemos inaugurado una nueva manera de dialogar.

✓ Sesiones

Estas sesiones son la respuesta de Fide a las crecientes demandas de amplios sectores para someter a examen aspectos jurídico-económicos y empresariales que requieren tratamiento singular y que obedecen a cuestiones de máxima actualidad.

✓ Sesiones con expertos internacionales

El objetivo perseguido en estas sesiones es integrar en Fide profesionales con una visión global e internacional de la actualidad económica, jurídica y empresarial de un mundo cada vez más globalizado, con retos, problemas, preocupaciones y soluciones comunes.

✓ **En colaboración con otras instituciones**

Fide establece estrechos lazos de colaboración específica con instituciones de reconocido prestigio, mediante las cuales, se crean sinergias que contribuyen a la consecución de objetivos comunes de excelencia y análisis riguroso de la realidad empresarial, profesional y académica.

✓ **Diálogos Ciencia y Derecho**

Fide y la Fundación Garrigues, atendiendo la intensa influencia que tienen en la sociedad los avances científicos y tecnológicos, han decidido colaborar estrechamente en la investigación de este proceso. Con el objetivo de detectar aquellos campos de innovación que van a reclamar una respuesta urgente de los legisladores y una contribución decisiva del derecho, desarrollan de manera conjunta estos diálogos. Todos los temas que en estas sesiones se analizan, abren nuevos horizontes y plantean grandes preguntas con implicaciones profundas para el derecho. En cada tiempo histórico el estamento jurídico ha tenido y ha sabido asumir las realidades y los retos de la época y tendrá que volver a hacerlo ahora. No se trata ciertamente de intentar dirigir, controlar o limitar los avances científicos –tarea absolutamente imposible– pero sí de conocer más de cerca y más a fondo tanto su desarrollo actual como el potencial. Hay que corregir ese déficit que afecta a su conjunto a nuestro mundo, a nivel académico, judicial y profesional.

✓ **Libros y otras publicaciones**

En Fide desarrollamos trabajos de investigación de temas que por su relevancia han sido objeto de publicación posterior. Así mismo a consecuencia de trabajos de investigación ya avanzados por los autores, convocamos sesiones de trabajo donde dichos informes y materiales se someten a un extenso debate con otros expertos, previo a su publicación, lo que sin ninguna duda contribuye al enriquecimiento del trabajo elaborado. También Fide se hace eco de los artículos y publicaciones más relevantes de sus colaboradores en diferentes medios. A lo largo del año académico nos reunimos para presentar libros y publicaciones de diversos temas de actualidad, muchos de los cuales también son objeto de debate en los foros y sesiones de Fide.

✓ **Arte en Fide**

La relación con el arte nació del deseo de fortalecer los vínculos entre el arte, Fide y su entorno, partiendo de la convicción de que la sociedad del conocimiento, y por consiguiente la dinamización de la cultura, son hoy fundamentales. Atendiendo a las inquietudes culturales de los miembros de Fide, desarrollamos actividades vinculadas a la literatura, la música y otras áreas humanísticas.

✓ **Laboratorio de ideas, estudios y trabajos de investigación**

Uno de los principales objetivos de Fide es la generación de ideas para el futuro. Así, sobre un documento elaborado previamente, se desarrollan varias sesiones de debate que finalizan con un documento recopilatorio de las conclusiones de todas ellas, que luego se publica y difunde. En dichas sesiones de trabajo pretendemos un análisis más profundo de determinadas cuestiones.

Grupos de Trabajo (GT) que actualmente se están desarrollándose en Fide:

- **GT La mejora de la gobernanza de las empresas públicas en España:** de acuerdo con la OCDE las compañías de titularidad pública (State-Owned Enterprises) son aquellas compañías en las que el Estado ejerce el control, variando de manera significativa el tamaño y la estructura de propiedad entre unos y otros países.

En un extremo se sitúan aquellas en las que el Gobierno puede mantener un porcentaje minoritario y la compañía goza de una amplia autonomía de gestión, mientras que en el otro extremo se sitúan las compañías que pueden depender al 100% de un ente público y recibir instrucciones de su Ministerio de tutela. Las SOEs frecuentemente combinan objetivos comerciales y no comerciales, si bien tanto para la OCDE como para el FMI los primeros deben ser predominantes.

En nuestro país, dentro del Sector Público Institucional existen actualmente 5.751 entidades (sociedades, consorcios, fundaciones, organismos autónomos, universidades, etc) con personalidad jurídica propia vinculadas en mayor o menor grado a una Administración central, autonómica o local. De los anteriores, el 39% son sociedades mercantiles o entidades públicas empresariales. Si a estas entidades con personalidad sumamos las administraciones públicas en sus diferentes formas de personificación (comunidades autónomas, ayuntamientos, mancomunidades, comarcas, etc) llegamos a los 18.754 entes públicos que existen actualmente en España.

El Buen Gobierno de estas entidades es un aspecto nuclear para su correcto funcionamiento, debiendo procurar la adopción de estándares que mejoren su transparencia, eficacia y adecuada rendición de cuentas.

A partir de las recomendaciones de los distintos organismos internacionales (OCDE, FMI, Comisión Europea, etc) sobre gobierno corporativo, así como de las best practices de países de nuestro entorno, el Grupo de Trabajo propone realizar un diagnóstico de la situación actual de las empresas públicas en nuestro país, así como analizar cuál sería el instrumento normativo más eficaz para la posible introducción de mejoras (recomendaciones de expertos, estatuto de la empresa pública, normativa legal, etc) y en qué podrían consistir.

- **GT Buenas prácticas en los despachos profesionales en materia de discapacidad:** un grupo de profesionales que trabajan en las más relevantes firmas del país han convenido en la necesidad de elaborar una guía de buenas prácticas en materia de discapacidad.

Durante las reuniones se están analizando los diferentes aspectos que pueden potenciar la adecuada incorporación, integración y desenvolvimiento de las personas con discapacidad en las diferentes firmas profesionales. El objetivo de este grupo es elaborar una guía que sirva de referencia para todo el sector.

- Materias a abordar en este GT:

- Decálogo buenas prácticas en los despachos jurídicos en materia de discapacidad
- Guía de Buenas Prácticas para la incorporación y el desenvolvimiento de las personas con discapacidad en los despachos de abogados

- **GT Artículo 13 Directiva de Copyright:** La propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de autor en el mercado único digital incluye un artículo 13 que está suscitando una importante controversia.

Los defensores del artículo 13, principalmente la industria musical, sostienen que servirá para atajar el conocido como “value gap”, la supuesta brecha de valor entre los ingresos que obtienen por los servicios financiados a través de publicidad en comparación con los ingresos que perciben de los servicios que se financian a través de suscripciones. En cambio, los críticos del artículo 13 sostienen que cambiará dramáticamente la Web tal y como la conocemos, convirtiendo a los proveedores de servicios de intercambio de contenidos en línea en auténticas “máquinas de censura”.

Por otra parte, la propuesta de Directiva no aclara en qué medida el artículo 13 podría ser compatible con la Directiva de Comercio Electrónico y las Sentencias del TJUE que la han interpretado, o su impacto sobre los Derechos Fundamentales de los usuarios y consumidores. Este grupo de trabajo une a juristas de reconocido prestigio en la materia -tanto en el ejercicio privado como en la academia- junto a representantes públicos -Ministerio de Cultura, Avance digital y REPER- y a los grupos afectados, incluyendo entidades de gestión, industria de los contenidos, industria tecnológica, artistas, plataformas o asociaciones de consumidores.

- Materias a abordar en este GT:
 - Retos de política legislativa del artículo 13 de la Directiva de copyright: la posición del Gobierno español
 - Análisis jurídico de la cuestión
 - Impacto social y económico para los actores afectados por esta regulación

- **GT Reforma Constitucional II:** El estudio del sistema electoral y de su posible reforma, es un elemento clave dentro del Derecho Constitucional. Este grupo continúa trabajando, centrando el debate en esta nueva etapa en El modelo representativo: Las Cortes Generales como órgano de representación política y el sistema electoral. Posibles reformas.
 - Materias a abordar en este GT:
 - Las circunscripciones electorales. La provincia, la comunidad autónoma, la circunscripción única
 - Las barreras electorales: su necesidad, sus efectos, su consideración a nivel provincial, autonómico o nacional
 - La introducción de mecanismos que fortalecen la relación entre elector y elegido
 - La fórmula electoral
 - Otros elementos del sistema electoral: edad, capacidad para votar, voto electrónico, voto por correo y voto en el extranjero.
 - Mecanismos para facilitar las mayorías en la constitución del gobierno
 - El sistema electoral y el sistema de partidos

- **GT Reglamento Protección de Datos:** El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) aprobado recientemente por el Consejo y el Parlamento Europeo será aplicable a partir del día 25 de mayo de 2018. Para asegurar la adecuada implementación del Reglamento en España, la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia ha iniciado los trabajos de análisis y reflexión sobre la necesidad de elaborar una nueva Ley Orgánica de Protección de Datos. Considerando la importancia que tienen tanto el Reglamento como la labor de la Comisión General de Codificación para la comunidad jurídica, Fide mantiene un grupo de trabajo con la finalidad de formular propuestas relativas a la implementación del Reglamento.

- **GT El Futuro del Trabajo:** En este grupo se están analizando las que desde la OIT constituyen los pilares básicos de reflexión sobre el futuro del trabajo: Trabajo y Sociedad, Trabajo decente para todos, Organización del trabajo y la producción. Nuevos modelos productivos, cadena de suministro, economía colaborativa, justicia social y La gobernanza del trabajo.
- **GT Hacia una regulación de la discapacidad:** El creciente compromiso social que tienen las empresas, despachos y diferentes organismos con la discapacidad, para poder llevar a cabo medidas de inclusión social de personas con discapacidad en el desarrollo de su actividad, genera en ellas el deseo de contribuir a un marco normativo más adecuado, así como al ejercicio efectivo de sus derechos. El objetivo del grupo de trabajo será avanzar en el marco regulador de la discapacidad y valorar las medidas oportunas que impulsen su cumplimiento.

Las sesiones del grupo están centradas en trabajar en el **acceso al empleo de las personas con discapacidad**. Se elaborará un Decálogo de buenas prácticas para la inclusión de personas con discapacidad en los despachos profesionales.

- **GT Derecho Sociedades.** El objetivo del grupo de investigación es realizar un profundo estudio de la legislación de sociedades de capital para identificar los problemas interpretativos que siguen surgiendo, resaltar los resueltos y proponer, de ser posible, unas conclusiones sobre posibles reformas legales que mejoren el régimen jurídico aplicable.
- **GT Neurociencia y Derecho:** Fide y la Fundación Garrigues, han convocado a este grupo de trabajo a un conjunto de profesionales del ámbito científico y del ámbito jurídico para avanzar en el análisis de esta materia desde ambos enfoques y establecer un Comité de Neurociencias y Derecho, formado por científicos y juristas relevantes, que favorezca el conocimiento mutuo de las respectivas áreas de interés y contribuya a la mejora del conocimiento científico-técnico de los juristas y a la formación jurídica de los científicos. Todo ello en el marco de una estructura institucionalizada en permanente conexión con las instancias científicas y legislativas del más alto rango de representación.
- **GT Tributario II: estrategias para reducir la conflictividad tributaria:** Este grupo trata de definir una estrategia que ayude a reducir la conflictividad en materia tributaria, con un enfoque muy amplio, que parta de los aspectos normativos hasta llegar a los aplicativos y finalizando con los mecanismos de revisión. Amplitud que también debe trasladarse al ámbito subjetivo del estudio, que debe extenderse a contribuyentes, Administración tributaria e intermediarios fiscales.
- **GT Inteligencia Artificial y Desarrollo de políticas públicas:** Con la puesta en marcha de este grupo de trabajo se pretende establecer y analizar el uso de herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo e implementación de políticas públicas (educación, sanidad, etc), con la finalidad principal de situar a España como punta de lanza en esta cuestión.
- **GT Representatividad empresarial:** este Grupo de Trabajo tiene como objetivos:
 - Analizar la noción de la representatividad empresarial, y de la mayor representatividad, su marco normativo y su adaptación a la realidad asociativa.


- Las disfunciones existentes e idoneidad de los medios actuales de acreditación de la representatividad (inicial, plena y decisoria).
 - La situación comparada en otros países.
 - En su caso, definición de criterios de selección y acreditación de la legitimación para negociar convenios colectivos.
 - El reparto de la representatividad empresarial en la composición de la mesa de negociación del Convenio Colectivo.
 - La determinación de la representatividad empresarial en orden a la representación institucional ante las Administraciones públicas, tanto en el ámbito estatal como autonómico.
- **GT Justicia Penal II:** La segunda parte de este grupo trata de definir las nuevas bases para la reforma de la justicia penal. Entre otros temas, se tratarán Competencia judicial y modelo orgánico de justicia penal; aforamientos o el Derecho de defensa.
 - **GT Una perspectiva generacional:** un grupo de jóvenes, de diferentes nacionalidades, formaciones académicas, dedicaciones profesionales, perspectivas y en definitiva muy diversos perfiles, pero comprendidos entre las edades de 17 y 27 años, conforman este proyecto. El objetivo es aportar su opinión sobre los temas más relevantes de nuestro tiempo. Para ello se reúnen de manera regular en Fide. Quieren aportar a la sociedad conclusiones para un debate público, y para ello celebran reuniones regulares en las que, tras un debate y análisis rigurosos, aportan ideas de consenso para avanzar en el diálogo social, intercultural e intergeneracional.
 - Materias a abordar en este GT:
 - Herramientas para el pensamiento
 - La salud mental
 - Inmigración en la actualidad: Impacto y perspectivas.
 - Datos, información y contexto: de la ignorancia al conocimiento. Una visión alternativa de nuestro mundo
 - “Future of AI: Ethical by design”
 - El fenómeno de la uberificación
 - Una vida de 100 años, la importancia de las políticas públicas y el envejecimiento de la población
 - Igualdad, como construir una sociedad más inclusiva, la unidad horizontal, la división vertical
 - El cambio cultural en las empresas, generaciones distantes
 - Verdad, post verdad, fake news.
 - La concienciación sobre el medio ambiente

Grupos de trabajo en los que se han presentado conclusiones y propuestas:

- **GT Gestión Subrogada:** Fide y la Fundación Garrigues, han convocado a este grupo de trabajo a un grupo de profesionales de diferentes procedencias, juristas, médicos, catedráticos, con el objetivo de elaborar una propuesta informada y consensuada de la regulación a desarrollar en nuestro país sobre esta materia.
 - Accede a las conclusiones en español [aquí](#).
- **GT Reforma Justicia Penal:** este Grupo se ha reunido desde abril de 2016 en varias sesiones de trabajo tras las cuales ha alcanzado un documento de conclusiones breve y conciso que recoge

el consenso de los integrantes del Grupo de Trabajo acerca de **cómo deberían abordarse los grandes problemas de un sistema procesal penal de nueva planta.**

El pasado 8 de mayo de 2018, celebramos el acto de presentación de conclusiones del Grupo de Trabajo: **“Bases de un nuevo modelo de Justicia penal”.**

- Accede a las conclusiones en español [aquí](#).
- Accede a las conclusiones en inglés [aquí](#). 


- **GT Reforma Constitucional:** Próximo a cumplirse el 40 aniversario de la aprobación de la Constitución de 1978, existe una necesidad de reformarla y adaptarla. Se une a ello una percepción de crisis institucional y necesidad de regeneración que se ha puesto de manifiesto en la aparición de nuevos actores políticos. Por último, una grave crisis de integración territorial que afecta específicamente a Cataluña aporta una última razón a la necesidad de plantear una modificación de la Constitución. Es por ello un imperativo de nuestra sociedad civil colaborar activamente en el debate y en las propuestas de Reforma Constitucional y FIDE se ha convertido en la plataforma de debate ideal para ello.

El 12 de marzo de 2018 se hizo público el documento de conclusiones **“Reflexiones para una reforma constitucional: la reforma de la organización territorial del Estado”.**

- Accede a las conclusiones en español [aquí](#).
- Accede a las conclusiones en inglés [aquí](#). 

- **GT Timeshare:** El tiempo compartido es un producto vacacional y turístico, mientras que la normativa española lo regula como si fuera un producto inmobiliario y con un claro enfoque registral, cuando la realidad es que ni los clientes ni los promotores se sienten cómodos con ello. Los clientes demandan productos flexibles, intercambiables, flotantes, de duraciones variables - muy habitualmente por tiempo indefinido-, pero la ley española no permite ofrecer dicha flexibilidad. Por el contrario, el concepto que subyace en la regulación española es la venta de un bien inmueble que hay que identificar cuando reserva los detalles registrales exhaustivamente. Siendo un producto turístico, ¿en qué hotel se comunica al cliente del apartamento o habitación? La respuesta es que, en ninguno, pero al tiempo compartido se le exige por el contrario hacerlo. La normativa comunitaria de la que trae causa la norma española no establece dichas restricciones; fue el legislador español el que optó por ellas. La Ley 42/1998 primero y la Ley 4/2012 ahora exigen a los derechos de aprovechamiento por turno una duración máxima de 50 años desde su constitución; esta duración máxima, no exigida por la directiva comunitaria, desconoce las preferencias de los clientes, pero independientemente de ello, nos preguntamos si el legislador pensó qué sucedería cuándo los complejos tengan una duración de 40-45 años. ¿Pensaron si será posible comercializar entonces derechos con una duración restante de 5-10 años?


Tras las sesiones de trabajo celebradas en las que **han tenido como objeto realizar un análisis de soluciones legislativas y no legislativas a la problemática planteada en el sector del tiempo compartido (“timeshare”)**, se han alcanzado las siguientes conclusiones:

- Accede a las conclusiones en español [aquí](#).
- Accede a las conclusiones en inglés [aquí](#). 



- **GT Refinanciaciones.** Se están celebrando sesiones sobre diferentes cuestiones en materia de refinanciaciones, con la finalidad de abrir un coloquio abierto y distendido entre profesionales que desde una u otra institución están vinculados con estas materias.
 - Accede a las conclusiones [aquí](#)

- **GT sobre una nueva ordenación Legal consensuada del trabajo y de las relaciones laborales:** ha desarrollado una labor de análisis y reflexión sobre: *Una nueva ordenación legal consensuada del trabajo y de las relaciones laborales*, durante los meses de septiembre de 2015 a diciembre de 2016. Este grupo elaboró dos documentos de conclusiones, un primer documento se publicó en diciembre de 2015. Consulta estas conclusiones alcanzadas en las reuniones en [este link](#) y un segundo documento de ampliación de dichas conclusiones se publicó en diciembre de 2016. Consulta estas conclusiones alcanzadas en las reuniones en [este link](#). Ver la documentación sobre este Grupo en la [Biblioteca](#).

- **GT El proceso de elaboración de la normativa tributaria: situación actual y su necesaria evolución:** Fide ha creado este grupo de trabajo con el objetivo de debatir las fórmulas por las que han de regirse los procesos de elaboración normativa, en particular en un ámbito tan absolutamente precisado de continua actualización y adaptación como es el de la norma tributaria. Conseguir ese objetivo exige replantear el proceso de elaboración normativa, tanto desde el punto de vista temporal, buscando anticipación, como desde el punto de vista de la participación los actores sociales eventualmente afectados por la misma: obligados tributarios, Administración, Judicatura, etc., sin poder omitir a los representantes políticos en quienes, en última instancia, radica dicha competencia en sede parlamentaria. El análisis de este grupo de trabajo se ha centrado en el ámbito competencial del Estado, sin perjuicio, de que las conclusiones puedan ser aplicadas, con matices, en los ámbitos autonómico y local. Durante el 2016 y hasta la presentación del documento de conclusiones el 3 de abril 2017, el grupo mantuvo reuniones periódicas destinadas al análisis de la mejora de la normativa tributaria.
 - Puedes descargarte [aquí](#) las conclusiones alcanzadas.

- **GT Sociedad Digital:** El Grupo de Trabajo Fide: "Conexión colaborativa: Oportunidades en un presente continuo", integrado por juristas y economistas, que desarrollan su profesión tanto en empresas cuyo modelo de negocio está basado en la economía tradicional como en las nuevas empresas y plataformas que están operando en el mercado, despachos de abogados, academia y administración pública, se reunió durante el curso académico 2015-2016, con el fin de avanzar en una propuesta que contribuya a la definición de unos principios de actuación y que sirvan de base para conseguir que la regulación sea un instrumento que fortalezca la competitividad.
 - Accede a las conclusiones alcanzadas [aquí](#)
 - Accede a las conclusiones alcanzadas en inglés [aquí](#) 


- **GT Jóvenes con opinión de FIDE:** El grupo de trabajo de jóvenes con opinión de FIDE se ha reunido regularmente a lo largo de varios meses para analizar las implicaciones de la transformación digital en diversos ámbitos de nuestra sociedad y, en concreto, sus relaciones con la economía colaborativa, con tecnologías disruptivas como el *blockchain*, con el sector público y con el emprendimiento en la era digital. En este contexto, el grupo de trabajo ha reflexionado sobre el papel del Derecho en una sociedad y una economía sometidas a fuertes cambios disruptivos y sobre el papel de los juristas (abogados, funcionarios públicos, jueces, etc.)

- Consultas las conclusiones alcanzadas en este [link](#).
- **GT Derecho Regulatorio:** Tras las sesiones celebradas en FIDE por los integrantes del Grupo de Trabajo en las que se ha reflexionado sobre los aspectos básicos y constitutivos del Derecho Regulatorio, se han publicado las conclusiones “Mercado, interés general y regulación: los retos del Derecho regulatorio.”
 - Accede a las conclusiones en español [aquí](#)
 - Accede a las conclusiones en inglés [aquí](#) 
- **GT La revisión del modelo de gasto público en España:** El Grupo de Trabajo Fide se ha reunido a lo largo de un año, en siete sesiones de trabajo, desde octubre de 2017 a septiembre de 2018. Fruto de estas sesiones, el grupo plantea seis propuestas, que se exponen a continuación, y cuyo objetivo es dar pasos hacia un modelo de presupuesto que explicita cuáles son los objetivos de política que se pretenden cumplir y que, a través de la evaluación, permita conocer si aquéllos se alcanzan y en qué medida.
 - Accede a las conclusiones alcanzadas en español [aquí](#)
 - Accede a las conclusiones alcanzadas en inglés [aquí](#) 
- **GT ADN: el valor de las pruebas forenses y los límites de su uso:** Fide y la Fundación Garrigues, han convocado a este grupo de trabajo a un grupo de profesionales, con el objetivo de reflexionar sobre esta materia y elaborar un documento informado que aporte a la sociedad y a la comunidad científica y jurídica.

El 19 de marzo de 2019 celebramos el acto de presentación de conclusiones del Grupo de Trabajo: “Recomendaciones para el uso correcto del análisis de ADN con finalidades forenses.”

- Accede a las conclusiones alcanzadas [aquí](#)
- **GT Cambio climático y transición energética:** La Ley de Cambio Climático y Transición Energética constituye un instrumento clave para garantizar la consecución de los compromisos de España ante la UE en materia de energía y clima en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global.

Tras la celebración en FIDE de distintas sesiones de debate, el Grupo de Trabajo ha elaborado una serie de Propuestas sobre el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que incluyen las principales reflexiones surgidas en torno a esta iniciativa legislativa.

 - Accede a las conclusiones alcanzadas en español [aquí](#)
 - Accede a las conclusiones alcanzadas en inglés [aquí](#) 

Grupos de Trabajo (GT) finalizados:

- **GT: Sostenibilidad del sistema de Pensiones en España:** La sostenibilidad del sistema de Pensiones en España es uno de los grandes temas de esta legislatura. Desde Fide consideramos

conveniente diseñar un Grupo de Trabajo en el que reflexionar sobre la materia para intentar consensuar una propuesta de mínimos sobre cómo sostener el sistema de pensiones. Para ello contamos en sus reuniones de trabajo con economistas, abogados y fiscalistas, procedentes de la Administración pública, los despachos profesionales y la academia.

- Materias que se abordaron a lo largo de las sesiones del GT:
 - Sostenibilidad del sistema de pensiones en España: impacto de las reformas de 2011 y 2013
 - La economía de los sistemas de pensiones
 - Otras vías de financiación del sistema de pensiones
 - Reformas por la vía del gasto y reformas micro del sistema de pensiones
 - Pensiones a favor de familiares, igualdad de género y políticas de natalidad
 - Adecuación, perspectivas europeas y nuevas cuestiones a abordar en un proceso de reforma de las pensiones en España
 - La demografía del siglo XXI y su influencia en el sistema español de pensiones
 -

Se ha decidido aplazar la elaboración de un documento de conclusiones hasta conseguir un mayor consenso.

✓ **In company**

Fide pone al alcance de empresas, despachos, asesorías, e instituciones, tanto públicas como privadas, sesiones formativas diseñadas a la medida de sus necesidades, componiendo en cada caso programas de alta especialización en cada una de las materias a tratar.

Metodología Fide:

Todas las actividades que Fide organiza, siguen una misma metodología en el desarrollo del debate, independientemente del tipo del formato que finalmente se adopte.

Iniciamos una discusión con profesionales senior, de las empresas, los despachos y la Administración Pública, en donde analizan temas de máxima actualidad, desde todas las perspectivas y con todos los perfiles interesados en cada materia. Todas las sesiones que desarrollamos en Fide se convocan bajo la Regla de Chatham House, los participantes tienen el derecho de utilizar la información que reciben, pero no se puede revelar ni la identidad ni la afiliación de ningún otro participante.

**Si deseas consultar todas las Memorias de Actividades de Fide,
puedes hacerlo a través de [este link](#)**

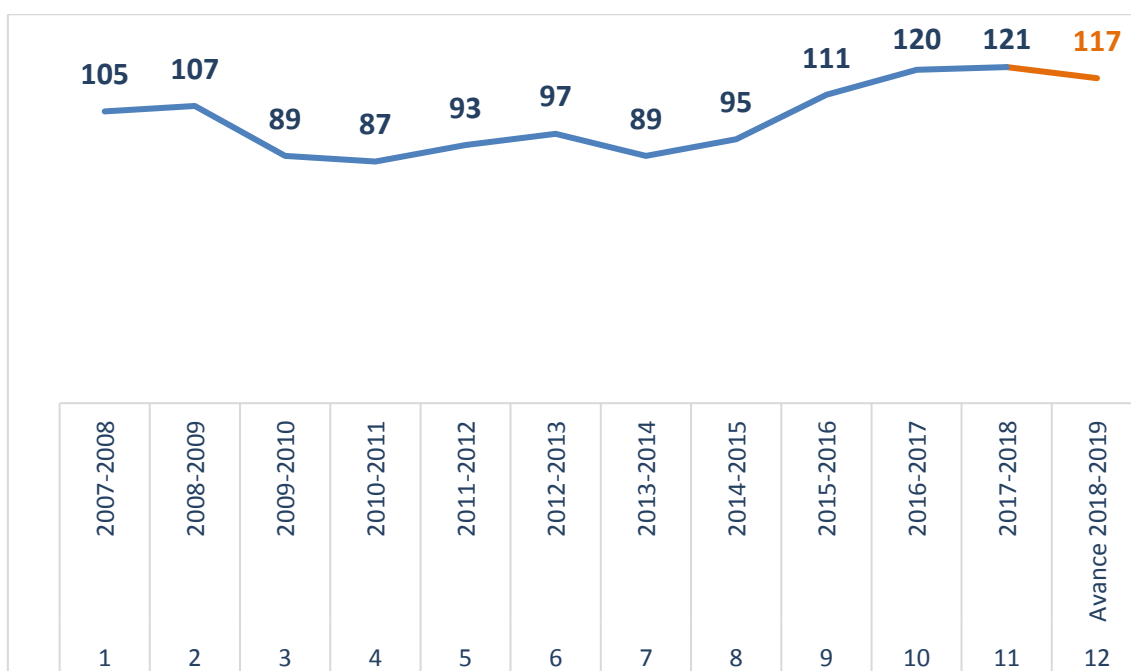
Fide en Cifras (31 marzo 2019)

FIDE	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Avance 2018-2019
Consejo Académico	105	107	89	87	93	97	89	95	111	120	121	117
Consejo Asesor Empresarial + Entidades Colaboradoras	34	44	44	58	65	71	80	82	81	91	99	97
Profesionales independientes	-	10	12	17	21	20	21	21	21	22	24	17
Sesiones	130	188	210	307	320	311	309	278	283	373	372	238
Asistentes	1.012	1.280	1.310	1.501	2.040	2.256	2.547	2.937	3.150	3.825	3.847	2.977
Asistencias	1.837	2.833	2.711	4.252	4.754	6.579	7.179	6.683	7.387	8.643	8.639	5.748

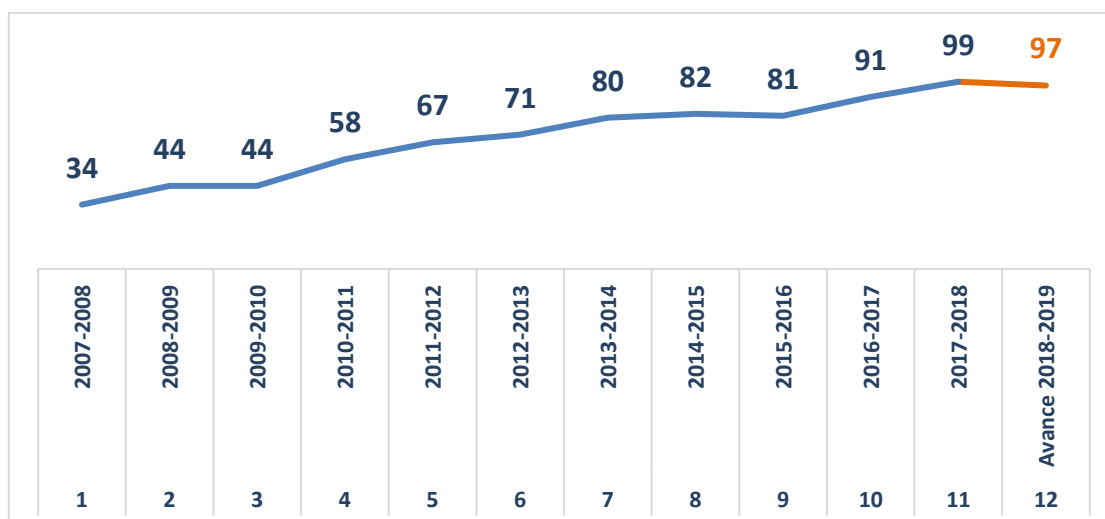


Cifras correspondientes al primer semestre del curso académico 2018/2019

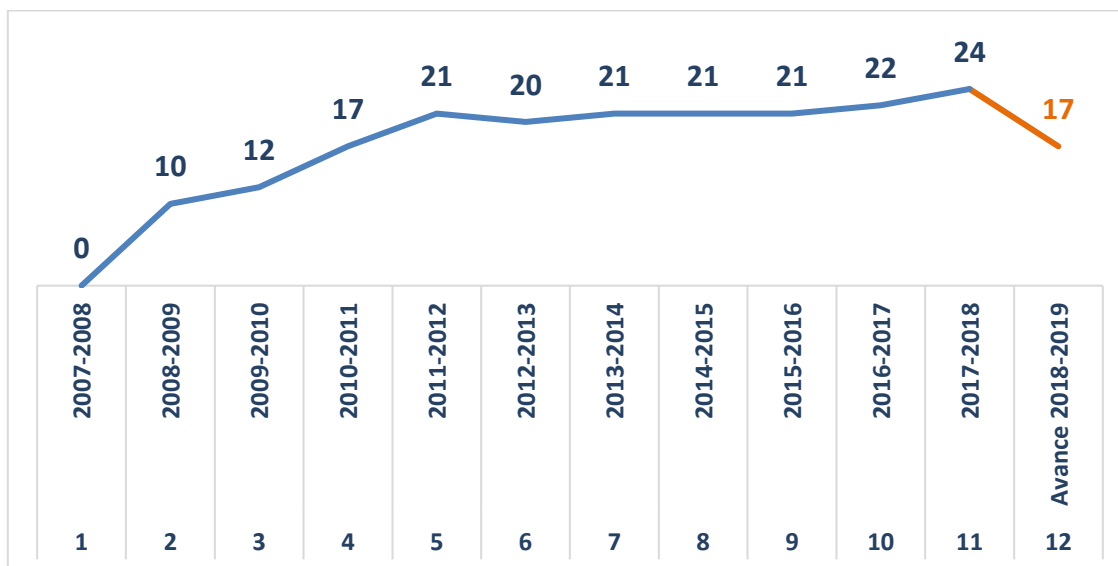
Fide Consejo Académico



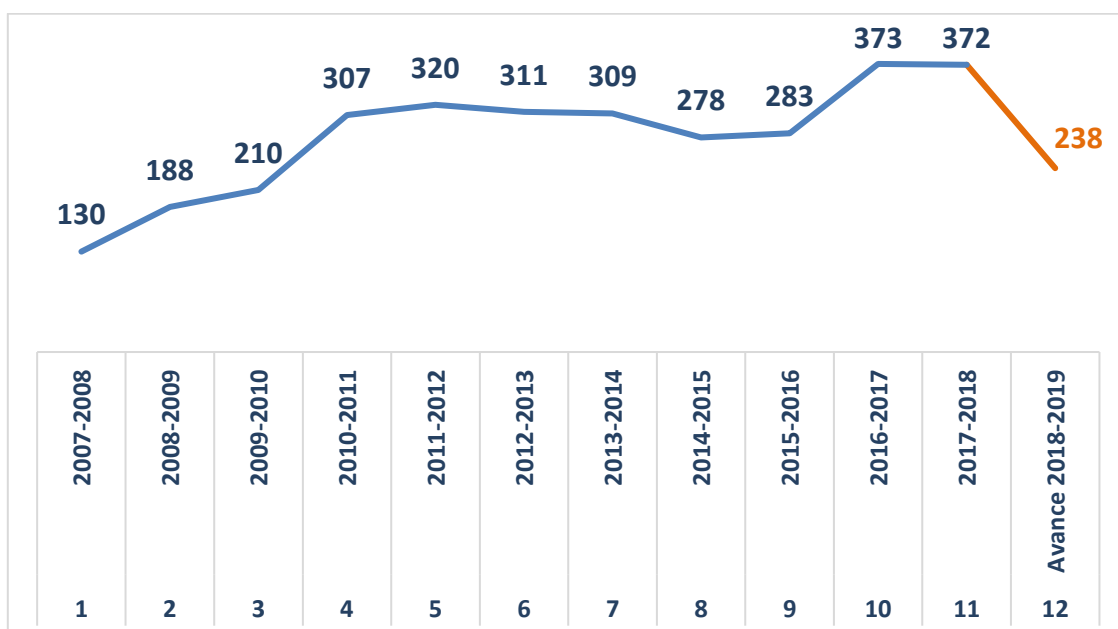
Fide Consejo Asesor Empresarial + Entidades Colaboradoras



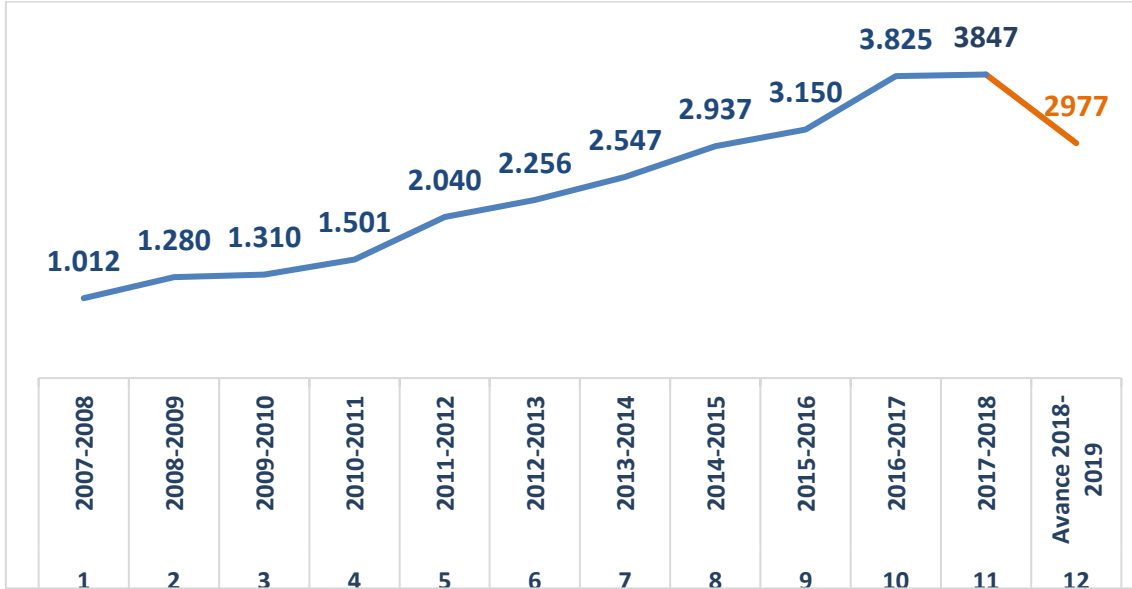
Profesionales independientes



Sesiones Fide

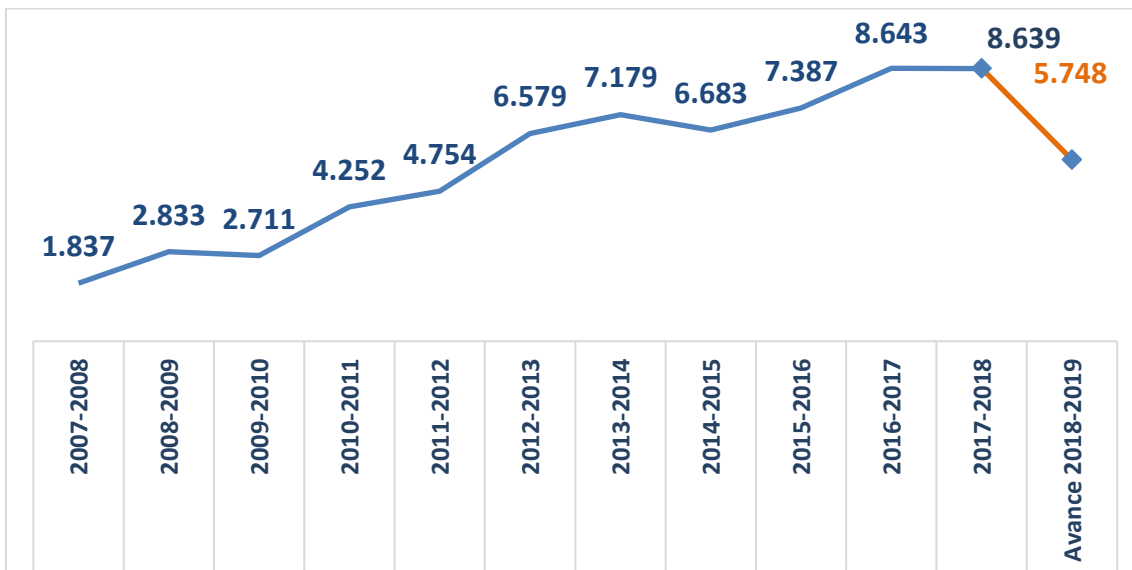


Asistentes a las sesiones de Fide



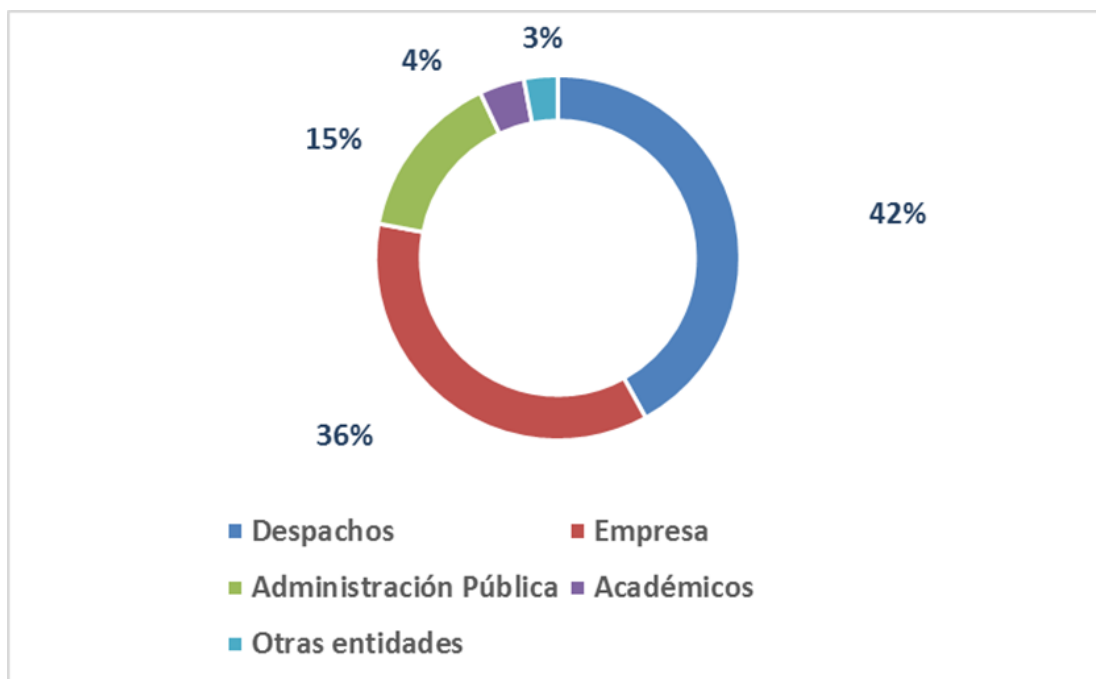
Computa como "asistente" cada profesional que ha asistido a Fide.

Asistencias a las sesiones de Fide



Computan como "asistencias" el total de asistencias efectivas registradas en Fide.

Perfiles participantes en las sesiones



Los asistentes a las sesiones de Fide, son profesionales senior, del ámbito jurídico y jurídico económico, que desarrollan su actividad profesional en Despachos de Abogados, Empresas, Universidad y Administración Pública. Ocupan cargos directivos y contribuyen de forma decisiva a la formación de opinión y búsqueda de soluciones conjuntas.

COLABORAR CON FIDE

Las empresas, entidades y profesionales socialmente responsables tienen su espacio de colaboración con FIDE a través de diversas vías.

¿CÓMO COLABORAR?

Existen diferentes tipos de convenios y acuerdos para colaborar con Fide, si estás interesado ponte en contacto con nosotros.

SI DESEAS COLABORAR CON FIDE: escríbenos a carmen.hermida@fidefundacion.es

COLABORAR TIENE BENEFICIOS FISCALES

FIDE está acogida a la Ley 49/2002 de Mecenazgo. Tanto los particulares como las empresas podrán disfrutar de beneficios fiscales como consecuencia de las donaciones, aportaciones y colaboraciones realizadas a favor de la Fundación. Consúltanos las ventajas fiscales

¡Únete a todas las empresas, despachos, instituciones y profesionales que componemos FIDE!

Generar ideas para el futuro....

Todas las ideas, reflexiones, tienen cabida en FIDE, proponnos todos aquellos temas de debate y análisis que consideres que se deben plantear en las sesiones de trabajo de FIDE.

Así mismo, si estás reflexionando sobre alguna materia específica o valorando la posibilidad de publicar un libro o artículo doctrinal, FIDE te abre sus puertas para realizar una sesión previa a la publicación, en la que contrastar las ideas y enriquecerlas mediante el debate y análisis con otros expertos.

¡Únete a nosotros!

DIRECTORA GENERAL
Carmen Hermida Díaz
Carmen.hermida@fidefundacion.es

COORDINACIÓN ACADÉMICA
Victoria Dal Lago Demmi
victoria.dallago@fidefundacion.es

T: +34 91 435 92 39